



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL OCHO CIENTOS Y TRES.

Aguntamiento de Elecciones *Grades de*

Oficio

En la M. N. y d. Villa de Calaspurra a cinco de Enero de  
mil ochocientos tres: estando juntos, en virtud de citacion ante  
diem: los señores D. Juan Pedro Hazañas Aviriu Abogado  
y los Sr. Condesos, Alcalde mayor della por su Mage., D. Juan  
Galinas Torrente, Alferes mayor, D. Pasqual Moreno Perez  
Procurador Sindico Grial, D. Diego Martin Garay, y D. Juan  
Pasqual Orozco; Regidores perpetuos, Consejo, Justicia, y he-  
fimiento, con asistencia de D. Sebastian Guirao Ramo y  
Peronero; Congregados en esta Plaza, para tratar y con-  
ferir las cosas pertenecientes al Servicio de Dios nuestro  
Señor, y de la dicha Villa, y de esta Republica, en conformidad de  
las R. disposiciones, que previenen la formacion de  
Elecciones *Grades de* Oficio para cada un año; poniendolo  
en execucion, y procedio en la forma siguiente.

Solo de cada

En este Ayuntamiento se hizo un pedimento presentado  
por el Sr. D. Diego Martin Garay, solicitando la Eleccion de Re-  
gidores anuales, y la providencia dada por la R. Justicia; y la  
villa enterada; acordando que conforme a esta se proceda a la  
practica de Elecciones, y que se continúe de lo que se ha  
hecho al Cavallero Procurador Sindico Grial para que expon-  
ga, lo que a la Villa Combenca; y el Sr. Alcalde mayor man-  
do, que con arreglo de su providencia se proceda a las Eleccio-  
nes.

Cap.

La Villa de esta Comunidad relijo por su Capellan  
en toda el presente año, a D. Josef Antonio Guillen

Alc. de la Pter  
mandado

Los señores D. Juan Galinas, y D. Juan Pasqual Orozco, no-  
braron para Alcalde de la Santa Hermandad en la Clase  
de Sr. D. Pablo, a D. Juan Torrente Peronero; y aunque el  
Sr. D. Pasqual Moreno se conformo, fue con la protesta